



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



Año 2026-Homenaje al Dr. Ramón Carrillo al Conmemorarse 70 Años de su Fallecimiento

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR
Sr. Elías Miguel Suárez

■ VICE-GOBERNADOR
Dr. Carlos Silva Neder

MINISTROS

■ JEFE DE GABINETE
Dr. Victor Rodolfo Araujo

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS
Y AGUA
Arq. Aldo René Hid

■ MINISTRO DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD
Dr. Bernardo José Herrera

■ MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O'Mill

■ MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
RECURSOS NATURALES,
FORESTACIÓN Y TIERRAS
Ing. Néstor Machado

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMÍA
C.P.N. Jorge Murad

■ SECRETARIA DE TRABAJO
Prof. Julia A. Comán

■ SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN ECONÓMICA
**Dra. María de los Ángeles
Montenegro**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año XCIII
Número 23.165
Martes 8 de Septiembre de 2026
Edición de 26 Páginas

RECAUDACION

Septiembre / 2026

01 al 04 _____ \$ 234.000

07 _____ \$ 61.000

TOTAL _____ \$ 295.000

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722
(0385) 6079009

E-MAIL

boletinoficialsde@gmail.com
boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO-2026-1757-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX - 2026-02902947-GDESDE-APRH#MAMA - Modificaciones Presupuestarias - GASTOS OPERATIVOS.-

VISTO: El Expediente 2026-02902947-GDESDE-APRH#MAMA y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita transferencia interna de crédito presupuestario asignado a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Rentas Generales;

Que, lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer del crédito necesario para financiar la Partida Parcial: "Textiles y Vestuarios Varios", lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9°, de la Ley N°7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2902947 APRHMA26**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL	00	150.427.610	150.427.610
23111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL	00	-150.427.610	-150.427.610
TOTAL DE RENTAS GENERALES			0	0
TOTAL DE RECURSOS			0	0

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2902947 APRHMA26

JUR/ ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE	
40	97	00	00	02	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESC.DE LA PCIA	150.427.610
	97	00	00	02	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESC.DE LA PCIA	-150.427.610
51	01	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	150.427.610
	13	00	02	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-70.000.000
	13	00	02	82	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-12.227.610
	13	00	03	77	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-3.200.000
	13	00	04	67	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-10.000.000
	13	00	04	75	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-15.000.000
	14	00	01	78	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-40.000.000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2902947 APRHMA26
DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
51	13	00	02	54	10	Provisión de Agua Potable a Vaca Huañuna - Bajo Sequeira	-70.000.000
51	13	00	02	82	10	Remodelación de la Red de Distribución y Tanque Elevado de la Planta Potabilizadora en El Cruce	-12.227.610
51	13	00	03	77	10	Provisión de Agua Potable a las Localidades de Buey Rodeo y La Abrita	-3.200.000
51	13	00	04	67	10	Perforación y Obras Complementarias en Los Mojones, Sauce Bajada, El Polear	-10.000.000
51	13	00	04	75	10	Perforación y Obras Complementarias en La Aloja	-15.000.000
51	14	00	01	78	10	Azud en Canal Mikilo - Brea Corral 2° Etapa	-40.000.000
TOTAL GENERAL							-150.427.610

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

**DECRETO-2026-1758-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026 -01981482 -GDESDE-MS -Subsidio -Torres Claudia Noemí.-

VISTO: La Solicitud de Asistencia practicada por el Servicio Social del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", a la Sra. Torres Claudia Noemí D.N.I. N° 35.199.431, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita un Subsidio para solventar gastos de destinados al Pago de Sesiones de Hemodiálisis, correspondientes al mes de DICIEMBRE/2.025, para la solicitante/paciente, en virtud de que no registra afiliación a obra social alguna y su grupo familiar no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos que demandan su patología;

Que en Orden N° 13 Obra Formulario N° 01 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en Orden N° 14 Auditoría Médica de acuerdo a lo solicitado aconseja, presupuesto a favor de "SANEFRO S.R.L.", por \$1.906.895,76-, que

corresponde a pedido médico;

Que en Orden N° 22 Delegación Contable de Salud, emite Parte de Imputación Presupuestaria, mediante el cual atenderá la presente erogación;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

PRIMERO: Otorgar un Subsidio, a favor de la Sra. Torres Claudia Noemí D.N.I. N° 35.199.431, con domicilio en Mza. "C" - Lote 17 S/N - B' Los Flores - Capital - Santiago del Estero, por la suma de: Pesos un millón novecientos seis mil ochocientos noventa y cinco con 76/100 (\$1.906.895,76) destinados a cubrir el Pago de Sesiones de Hemodiálisis, correspondientes al mes de DICIEMBRE/2.025, para la solicitante/paciente, para la solicitante/paciente, con cargo a rendir cuentas dentro de los diez (10) días de su total inversión.-

SEGUNDO: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26- PRG. 11- SPRG. 00- PRY. 00- A/O. 01- PAR. 514 (Ayuda sociales a personas), debiendo Delegación Contable

de Salud, Rentas Generales, librar la respectiva Orden Pago a favor de "SANEFRO S.R.L.", por \$1.906.895,76.-
 TERCERO: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-1759-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-03148564 -GDESDE-MEC.

VISTO: La Resolución Ministerial N° 2026-4444-E-GDESDE-MEC de fecha 30 de Julio del 2026, emitida por el Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, por el acto administrativo precitado por el Ministerio de Economía, se otorga un subsidio con los fines de asistir económicamente al ente Municipal;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial Serie N°4444/2026, se indica la Homologación de la disposición adoptada,

por lo que resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo;
 Por ello:
 EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial N°4444 del 30 de Julio del 2026 de dictada por el Ministerio de Economía, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese y dese el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.-
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Víctor Rodolfo Araujo

DECRETO-2026-1760-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-03064954-GDESDE-DGA#MPR-Modificación Presupuestaria-GASTOS OPERATIVOS.-

VISTO: El Expediente 2026-03064954-GDESDE-DGA#MPR y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación, Tierras y Medio Ambiente, solicita incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial: "Otros Servicios Varios", correspondiente al Programa: 01: "Acciones Centrales", financiado con Rentas Generales; Que, lo peticionado, posibilitará contar con el crédito presupuestario necesario para el normal funcionamiento operativo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo requerido no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9°, de la Ley N°7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación, Tierras y Medio Ambiente. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3064954 DGAMPR26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	47	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-282.950.000,00
13	01	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	282.950.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3064954 DGAMPR26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La Obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	47	00	01	51	10	Obras a Determinar	-282.950.000
TOTAL							-282.950.000

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Ing. Néstor Machado

**DECRETO-2026-1761-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11
DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-02544708
-GDESDE-MS - Subsidio - Paciente
Alagastino Silvia Elizabeth

VISTO: El EX-2026-02544708-
-GDESDE-MS mediante el cual se
gestiona un Subsidio a favor de la Sra.
Ferreya Fabiana Ana Paula, D.N.I. N°
43.794.260, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a la
adquisición de insumo (filtro de vena cava
recuperable set), con destino a la Sra.
Alagastino Silvia Elizabeth,
D.N.I.N°27.222.718, en virtud que según
la documentación agregada en autos el
paciente y su familia carece de los
recursos económicos para afrontar los
gastos que demandan su patología;

Que en actuación N° DOCPE-2026
-02545873-GDESDE-SS#MS Obra
autorización policial en el cual la Sra.
Alagastino Silvia Elizabeth,
D.N.I.N°27.222.718, autoriza a la Sra.
Ferreya Fabiana Ana Paula, D.N.I. N°
43.794.260, a realizar trámites para
gestionar y cobrar subsidio a su favor;

Que en actuación N° PV-2026
-02614230-GDESDE-MS Auditoria
Médica aconseja presupuesto de orden
N°8, a favor "Romed Insumos" de
Robledo Néstor Matías, por
\$4.350.000,00, que corresponde a pedido
medico de orden N°2;

Que en actuación N° DOCFI-2026
-02611843-GDESDE-MS obra Formulario
N°01 debidamente confeccionado por
autoridades competentes;

Que en actuación N° DOCFI-2026
-03176857-GDESDE-CGP#MEC, obra
parte de Imputación Presupuestaria
emitida por Delegado Contable de
Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite
favorable a la presente gestión en

cumplimiento de los Programas de Salud
en el que está abocado el Gobierno de la
Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a favor de la Sra.
Ferreya Fabiana Ana Paula, D.N.I. N°
43.794.260, con domicilio en Las Moras
S/N, B° Los Flores - Santiago del Estero -
Dpto. Capital - Santiago del Estero, un
Subsidio por la suma de: Pesos: Cuatro
millones Trescientos cincuenta mil
(\$4.350.000,00), importe que será
destinado para solventar gastos a
adquisición de insumo (filtro de vena cava
recuperable set), con destino a la Sra.
Alagastino Silvia Elizabeth,
D.N.I.N°27.222.718, con cargo de rendir
cuentas dentro de los Diez (10) días de su
total inversión.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el
cumplimiento de la presente medida se
atenderá con fondos provenientes de la
JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 -
A/O 01 - PAR. 514 (Ayuda Sociales a
Personas), debiendo Delegación Contable
de la Secretaría de Salud librar
correspondiente Orden de Pago a favor de
la firma "Romed Insumos" de Robledo
Néstor Matías por la suma de pesos:
Cuatro millones Trescientos cincuenta mil
(\$4.350.000,00), en concepto de la
adquisición insumo (filtro de vena cava
recuperable set) y realizarse la
transferencia de fondos.-

ARTÍCULO 3° Registrar, comunicar a
quienes corresponda y pasar a la
Secretaria de Salud, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-1762-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11
DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2025-01965916
-GDESDE-MS - Subsidio - Veliz José

Eduardo.-

VISTO: El EX-2025-01965916-
-GDESDE-MS, mediante el cual se
gestiona un Subsidio a favor del Sr. Veliz
José Eduardo, DNI N° 14.272.687, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado a solventar
gastos de sesiones de hemodiálisis y
traslados correspondiente al mes de
Febrero 2025, con destino al
paciente/solicitante, quien según
constancias de autos no cuenta con
cobertura de Obra Social y los recursos
económicos que posee su grupo familiar
no logran cubrir el gasto del tratamiento
que requiere su patología;

Que en actuación N° DOCFI
-2025-03010350-GDESDE-MS obra
Formulario N° 01 debidamente suscripto
por autoridades competentes;

Que en actuación N° PV-2025
-03042877-GDESDE-MS Auditoria
Médica aconseja presupuesto de orden N°
02, a favor de Centro Renal Alsina de
C.M.A. S.R.L. por \$827.768,04 que
corresponde a pedido médico adjunto en
orden N° 2.;

Que en actuación N° DOCFI-2026
-03181460-GDESDE-CGP#MEC obra
Parte de Imputación Presupuestaria
emitido por Delegación Contable de
Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite
favorable a la presente gestión en
cumplimiento de los Programas de Salud
en el que está abocado el Gobierno de la
Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgar a favor del Sr.
Veliz José Eduardo, DNI N° 14.272.687,
con domicilio en Gumersindo Gorosito B°
Mariano Moreno - Santiago del Estero -
Dpto. Capital - Santiago del Estero, un
Subsidio por la suma total de Pesos:
Ochocientos veintisiete mil setecientos

sesenta y ocho con cuatro centavo (\$827.768,04), destinado a solventar gastos de sesiones de hemodiálisis y traslados correspondiente al mes de Febrero 2025, con destino al Solicitante/Paciente, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente medida se atenderá con fondos

provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de Salud, Recursos Generales, librar la respectiva Orden de Pago a favor del Centro Renal Alsina de C.M.A. S.R.L., por la suma de Pesos: Ochocientos veintisiete mil setecientos sesenta y ocho con cuatro centavos (\$827.768,04).-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a quienes corresponde y pasar a la Secretaría de Salud, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1763-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX - 2026-03168733-GDESDE-APRH#MAMA - Modificaciones Presupuestarias - OBRAS.

VISTO: El Expediente 2026-03168733-GDESDE-APRH#MAMA y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de crédito presupuestario asignado a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiado con Rentas Generales, correspondiente al Programa 14 - "Construcción, Conservación y Mantenimiento de Obras Hidráulicas, Cauces Naturales y Otros";

Que, lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución de la Obra: "Construcción y Reparación de Defensas en Saladillo, La Manga y Tacañitas - Río Salado - Año 2026", Localidades: Saladillo, La Manga y Tacañitas, Departamento: Alberdi, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9°, de la Ley N° 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3168733 APRHMA26

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL	00	732.666.667,00	732.666.667,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		732.666.667,00	732.666.667,00
	TOTAL DE RECURSOS		732.666.667,00	732.666.667,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3168733 APRHMA26

JUR/ ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-732.666.667
40	97	00	00	02	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	732.666.667
51	14	00	01	72	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	732.666.667

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3168733 APRHMA26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-732.666.667
51	14	00	01	72	10	Construcción y Reparación de Defensas en Saladillo, La Manga y Tacañitas - Río Salado - Año 2026 Localidades: Saladillo, La Manga y Tacañitas Departamento: Alberdi	732.666.667
TOTAL GENERAL							0

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-1765-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX - 2026-02472523-GDESDE-SSA#MAMA - Modificaciones Presupuestarias - OBRAS.

VISTO: El Expediente N° 2026-02472523-GDESDE-SSA#MAMA y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de crédito presupuestario asignado a Subsecretaria del Agua, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución de la Obra: "Ampliación Planta Potabilizadora en Los Quiroga", Localidad: Los Quiroga, Departamento: Banda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse para ello partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2472523 SSAMAM26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-60.291.983
17	32	00	02	67	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	60.291.983

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2472523 SSAMAM26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-60.291.983
17	32	00	02	67	10	Ampliación Planta Potabilizadora en Los Quiroga Localidad: Los Quiroga Departamento: Banda	60.291.983
TOTAL							0

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

**DECRETO-2026-1766-E-GDESDE-
GSDE**SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11
DE AGOSTO DE 2026Referencia: EX-2025-05910167-
-GDESDE-SROPCBA#JGM - Subsidio
paciente Garnica Joel Atilio.-VISTO: El EX-2025-05910167-
-GDESDE-SROPCBA#JGM, mediante el
cual se gestiona un Subsidio a favor de la
Sra. Córdoba Emilse Valeria, D.N.I. N°
35.052.610, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de medicamento (tocilizumab 162), con destino a su hijo menor de edad el paciente Garnica Joel Atilio, D.N.I. N° 48.830.694, quien según constancias agregadas en autos no registra afiliación a Obra Social alguna y los recursos con los que cuenta su grupo familiar no logran cubrir gastos que demanda su patología;

Que en actuación N° DOCFI-2026 -01138263-GDESDE-MS obra Formulario

N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que en actuación N° PV-2026 -01146132-GDESDE-MS Auditoria Médica aconseja y aprueba presupuesto de orden N° 28, favor de Drogueria Lectus, por \$ 15.169.715,64 que corresponde a pedido medico de orden N° 2;

Que en actuación N° DOCFI-2026 -03162290-GDESDE-CGP#MEC obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia.

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Córdoba Emilse Valeria, D.N.I.

N° 35.052.610, con domicilio en Lote 51 S/N , Zona Rural - Los Juries - Dpto. General Taboada - Santiago del Estero, un, un Subsidio por la suma total de Pesos: Quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos quince con sesenta y cuatro centavos (\$15.169.715,64), para solventar gastos de adquisición de medicamento (tocilizumab 162), con destino a su hijo menor de edad el paciente Garnica Joel Atilio, D.N.I. N° 48.830.694,, con cargo de rendir cuentas dentro de los (10) diez días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de Salud, Recursos Generales, librar la respectiva Orden de Pago a favor del Proveedor: "Lectus Drogueria", por la suma de pesos: Quince millones ciento sesenta y nueve mil setecientos quince con sesenta y cuatro centavos (\$15.169.715,64), en concepto de

adquisición de medicamentos.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar a quienes corresponde y pasar a la Secretaria de Salud, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1767-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-02304226 -GDESDE-CEPSI - Subsidio - Paciente Fernández Guillermina.-

VISTO: El EX-2026-02304226-GDESDE-CEPSI mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor de la Sra. Sábolo Silvina Soledad, D.N.I. N°28.473.416, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a la adquisición de insumos médicos: dispositivo de cierre de civ, con destino a su hija menor de edad la paciente Fernández Guillermina, D.N.I.N°58.392.950, quien según constancias de autos no cuenta con cobertura de obra Social y los recursos económicos que posee su grupo familiar no logran cubrir el gasto del tratamiento que requiere su patología;

Que en actuación N° PV-2026-02692370-GDESDE-MS Auditoria Médica aconseja presupuesto de orden N°23 a favor de MASALUD S.A.S., por \$37.440.000,00, que corresponde a pedido medico de orden N°2;

Que en actuación N° DOCFI-2026-02691932-GDESDE-MS obra Formulario N°01 debidamente confeccionado por autoridades competentes;

Que en actuación N° DOCFI-2026-03168456-GDESDE-CGP#MEC, obra parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de los Programas de Salud en el que está abocado el Gobierno de la

Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Sábolo Silvina Soledad, D.N.I. N°28.473.416, con domicilio Absalón Rojas N°251 - B° Centro - Dpto. Capital - Santiago del Estero, un Subsidio por la suma de: Pesos: Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil (\$37.440.000,00), importe que será destinado para solventar gastos a adquisición de insumos médicos: dispositivo de cierre de civ, con destino a su hija menor de edad la paciente Fernández Guillermina, D.N.I.N°58.392.950, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Auditoria Médica a emitir Nota de entrega a "MASALUD S.A.S.", quien deberá presentar la misma junto con la provisión del insumo, Factura y Remito.-

ARTÍCULO 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de la Secretaria de Salud- Rentas Generales librar correspondiente Orden de Pago a favor de la firma mencionada precedentemente.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoria Médica, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1768-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-02646159-GDESDE-MS - Subsidio paciente Álvarez Olivia Milagros de Jesús.-

VISTO: El EX-2026-02646159-GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor de la Sra. Álvarez Sabrina Soledad, D.N.I. N° 41.748.686, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado para la adquisición de la silla de paseo y postura de aluminio y par de valvas tipo afo, para su hija menor de edad la paciente: Álvarez Olivia Milagros de Jesús, D.N.I.N°59.642.207, en virtud de que según constancia agregada en autos el paciente y su grupo familiar no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos que demanda su patología;

Que en actuación N° PV-2026-02777117-GDESDE-MS Auditoria Médica aconseja presupuestos de orden N°09, a favor de Integral Mobility de Bone S.R.L por \$ 4.280.000,00 que corresponde a pedido medico de orden N°2;

Que en actuación N° DOCFI-2026-02773225-GDESDE-MS obra Formulario N° 1, el cual se encuentra debidamente suscripto por autoridades correspondientes;

Que en actuación N° DOCFI-2026-03157722-GDESDE-CGP#MEC obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Superior Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor de la Sra. Álvarez Sabrina Soledad, D.N.I. N° 41.748.686, con domicilio S/Calle S/N, Sector A - Colonia El Simbolar - Dpto. Robles - Santiago del Estero, un Subsidio por la suma total de Pesos: Cuatro millones doscientos ochenta mil

(\$4.280.000,00), por la adquisición de silla de paseo y postura de aluminio y par de valvas tipo afo, para su hija menor de edad la paciente: Álvarez Olivia Milagros de Jesús, D.N.I.N° 59.642.207, con cargo a rendir cuentas dentro de los diez (10) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Auditoria Medica a emitir Nota de Entrega al proveedor Integral Mobility de Bone S.R.L., quien deberá presentar la misma junto con la provisión de la silla de paseo

y postura de aluminio y par de valvas tipo afo, Factura y Remito.-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 - Ayuda Sociales a Personas. Rentas Generales, Debiendo Delegación Contable de Salud, librar la correspondiente Orden de Pago a favor de la firma Integral Mobility de Bone S.R.L. la suma de Pesos: Cuatro millones

doscientos ochenta mil (\$4.280.000,00), en concepto de la adquisición de silla de paseo y postura de aluminio y par de valvas tipo afo.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar a quienes corresponde y pasar a Auditoria Medica, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

DECRETO-2026-1769-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX - 2026-02260513-GDESDE-SSA#MAMA - Modificaciones Presupuestarias - OBRAS

VISTO: El Expediente N° 2026-02260513-GDESDE-SSA#MAMA y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de crédito presupuestario asignado a Subsecretaria del Agua, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución de la Obra: "Refacción y ampliación de producción planta potabilizadora en Colonia Dora", Localidad: Colonia Dora, Departamento: Avellaneda, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse para ello partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2260513SSAMAM26

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-14.886.899
17	32	00	02	75	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	14.886.899

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2260513SSAMAM26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-14.886.899
17	32	00	02	75	10	Refacción y ampliación de producción planta potabilizadora en Colonia Dora Localidad: Colonia Dora Departamento: Avellaneda	14.886.899
TOTAL							0

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-1770-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX - 2026-03170204-GDESDE-APRH#MAMA - Modificaciones Presupuestarias - OBRAS.

VISTO: El Expediente 2026-03170204-GDESDE-APRH#MAMA y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de crédito presupuestario asignado a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiado con Rentas Generales, correspondiente al Programa 14 - "Construcción, Conservación y Mantenimiento de Obras Hidráulicas, Cauces Naturales y Otros";

Que, lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución de la Obra: "Construcción y Reparación de Defensas en Rincón de Esperanza - Taco Atún - Río Salado - Año 2026", Localidades: Rincón de Esperanza y Taco Atún, Departamento: Taboada, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º, de la Ley N° 7.409 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando. -

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3170204 APRHMA26

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL	00	803.600.000,00	803.600.000,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		803.600.000,00	803.600.000,00
	TOTAL DE RECURSOS		803.600.000,00	803.600.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3170204 APRHMA26

JUR/ ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-803.600.000
40	97	00	00	02	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	803.600.000
51	14	00	01	71	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	803.600.000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3170204 APRHMA26

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-803.600.000
51	14	00	01	71	10	Construcción y Reparación de Defensas en Rincón de Esperanza - Taco Atún - Río Salado - Año 2026 Localidades: Rincón de Esperanza y Taco Atún Departamento: Taboada	803.600.000
TOTAL GENERAL							0

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

DECRETO-2026-1771-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DE LEOSTERO, MARTES 11 DE AGOSTO DE 2026

Referencia: EX-2026-00837540

-GDESDE-SEGE - Rendición de fondos

VISTO: El EX-2026-00837540-

-GDESDE-SEGE, Decreto DECTO-

2026-522-E-GDESDE-GSDE y la

Resolución RESOL-2026-197

-E-GDESDE-SEGE, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, se inician

gestiones tendientes a lograr la aprobación de la rendición de fondos destinados a la participación en la organización de evento cultural de relevancia nacional e internacional;

Que la rendición se ajusta a los lineamientos establecidos por la Acordada ACDA-2024-8-E-GDESDEGSDE emanada del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y la documentación adjunta cumple con los requisitos que establece la reglamentación en materia impositiva vigente;

Que obra en los actuados, dictamen legal

de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Económica, que sugiere la continuidad del trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Secretaría de Estado de Gestión Económica emitió la Resolución RESOL-2026-197-E-GDESDE-SEGE aprobatoria de la gestión;

Que por tales razones, constituida una

consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente homologar la Resolución RESOL-2026-197 -E-GDESDE-SEGE, mediante el dictado del presente acto en el marco de lo previsto por la Acordada ACDA-2024-8-E-GDESDE-GSDE emanada del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Ley N° 7.253- Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia y modificatorias y siguiendo lineamientos establecidos por

la Ley N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR la Resolución RESOL-2026-197 -E-GDESDE-SEGE emitida por Secretaría de Estado de Gestión Económica, en un

todo de acuerdo con los considerandos del Presente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Jorge Gustavo Murad

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA

RESOLUCION RESOL-2026-14-E-GDESDE- MOPAMA

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Referencia: EX-2025-04722690 -GDESDE-DAP#MOP - Nvo. Llamado Lic 107/25 -ESC. N°1241 "BENJAMIN SANTILLAN" - CAP.

VISTO: El EX-2025-4722690 -GDESDE-DAP#MOP y la RESOL-2026-973-E-GDESDE-DAP#MOP de fecha 07/08/2026; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se declara DESIERTA la Licitación Pública y Escrita N°107/2025 correspondiente a la obra: "REPARACION DE CUBIERTAS, DEMOLICION Y COLOCACION DE PISOS SUM Y COMEDOR, REPARACION DE SANITARIOS Y PINTURA EN LA ESC. N° 1241 "BENJAMIN SANTILLAN" - UBICACION: LOC. B° BORGES - SECTOR COESA - DPTO. CAPITAL - PROV. SGO. DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$259.497.201,05 y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos;

Que mediante COPDI-2026-1775442

-GDESDE-DAP#MOP se adjunta ACTA DE APERTURA con fecha 22/04/2026 declarando Desierta la licitación de que se trata. -

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por RETCC-2026-544-E-GDESDE-TDEC de fecha 18/08/2026 y Fiscalía de Estado en IF-2026-3441095-GDESDE-TDEC de fecha 14/08/2026 requieren Dictamen Legal de este Ministerio.

Que toma intervención Asesoría Legal de este Ministerio mediante IF-2026 -03629088 -GDESDE -ACC#MOPA de fecha Jueves 27 de Agosto del año 2026, no formulando observaciones.

Que, por su parte, Fiscalía de Estado mediante IF-2026-03708518 -GDESDE -FDE de fecha 01/09/2026, aconseja la continuidad de la gestión.

Por ello;

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Homologar la RESOL-2026-973-E-GDESDE-DAP#MOP de fecha 07/08/2026, mediante la cual se Declara Desierta la Licitación Pública y Escrita N° 107/2025 correspondiente a la obra: "REPARACION DE CUBIERTAS, DEMOLICION Y COLOCACION DE

PISOS SUM Y COMEDOR, REPARACION DE SANITARIOS Y PINTURA EN LA ESC. N° 1241 "BENJAMIN SANTILLAN" - UBICACION: LOC. B° BORGES - SECTOR COESA - DPTO. CAPITAL - PROV. SGO. DEL ESTERO" y Autoriza a realizar un nuevo Llamado a Licitación con un Presupuesto Oficial de \$259.497.201,05 (pesos doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos uno con cinco centavos) y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

ARTICULO 2°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp. 00 Proy. 20 -A/O. 89 -Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2026 y 2027. -

ARTICULO 3°: La presente resolución deberá ser también refrendada por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un Proyecto Plurianual.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.

ARQ. ALDO RENE HID - Ministro
C.P.N JORGE GUSTAVO MURAD - Ministro

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de la ciudad de Frías a cargo de la Dra. Ana Cecilia Sampaolés Juez, en autos: "**Expte:N°23.913/2025 SILVESTRE ANGEL ARTURO SOBRE SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. Ángel Arturo Silvestre, en el plazo de treinta días contados desde la última publicación, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ley. -

Secretaría, 22 de 2026

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria

N° 2950 - e. 04 sept - v. 08 sept - p. 100 -
\$ 5000

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya. Cita a Herederos y acreedores de **SOSA APOLINAR, Expte. N° 37797/2025**, para que, dentro de los treinta días corridos desde la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. -

Secretaría, 08 de Julio de 2026.

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria

N° 2951 - e. 04 sept - v. 08 sept - p. 100 -
\$ 5000

EDICTO

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE AÑATUYA EN AUTOS CARATULADOS "**ASTUDILLO NELLI EVA y/o NELLI EVA ASTUDILLO DE FIGONI S/ SUCESION Expte.N°38.283/26**". CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE ASTUDILLO NELLI EVA y/o NELLI EVA ASTUDILLO DE FIGONI COMPAREZCAN A HACERLOS VALER EN FORMA EN

EL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

SECRETARIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.- Dr. ALVARO R. MANSILLA, JUEZ. Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI, SECRETARIA.

Dra. PAOLA A. FIORETTI - Secretaria
Segunda

N°2965 - e.07 sept. - v.09 sept. - p.100 -
\$5000

EDICTO

"La Banda, dieciséis de Septiembre de dos mil veintidós. AUTOS Y VISTOS: ...; RESULTA: ... RESUELVO: 1°) HACER LUGAR a la demanda **Prescripción Adquisitiva incoada por Daniel Antonio José Zani y María Elena Algañaraz, en contra de María Luisa Corvalan de Zani**, respecto del inmueble ubicado en calle San Lorenzo N°189 esquina Maipú, Barrio Centro, de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, con una superficie de 426,00 mts², Padrón 06-01- 04064, Nomenclatura Anterior: Dpto. 06, Localidad 011, Sección 04, Manzana 56, Parcela 01, Lote 1 parte. Antecedente de dominio, fracción de terreno, parte integrante del Lote N°1 de la Manzana XVIII, de la Sección Este, parte de la propiedad San Carlos, Dpto. Banda, compuesto de 20,00 mts de frente por 21,30 mts. De fondo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N°05- 11603; y en consecuencia declarar que los actores María Elena Algañaraz de Zani, D.N.I. N°6.247.575; Claudio Andrés Zani, D.N.I. N°29.068.510 y Cristian José Zani, D.N.I. N°33.088.569, en su carácter de herederos declarados del Sr. Daniel Antonio José Zani (fallecido el 15/09/2018), han adquirido por usucapión, el inmueble citado a partir del 10 de Marzo de 1981, conforme surge de la prueba agregada, producida y analizada en autos. - 2°) Imponer las costas en el orden

causado al no haber mediado controversia. - 3°) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art.47 Ley 21.839). - 4°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la Provincia y, mediante la notificación personal de la Sra. Defensora Oficial Civil en su público Despacho. - 5°) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble, y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. - Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. - Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. - Ante mí Dra. Carmen Angélica Mattar, Secretaria. - Es copia fiel de su original. - doy fe. -

La Banda, 15 de Julio del 2026. -

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. CARMEN ANGELICA MATTAR -
Secretaria

N° 2972 - e. 07 sept - v. 08 sept - p. 450 -
\$ 5000

EDICTO

Juzgado Civil 13, Colegio de Jueces N° 2 en autos caratulados "**CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SEQUEIRA NILDA ELISA s/ EJECUCION PRENDARIA**"- **Expte. N° 787.059** comisiona Martillero Nicolás Alfredo Córdoba Soria, para que el dieciocho (18) de septiembre a horas: nueve 09:00 y/o subsiguiente día hábil si este fuese declarado inhábil, venda, en el Hall Central, Planta Baja de estos Tribunales Ordinarios en pública subasta un automóvil AÑO 2022 en el estado que se encuentra y exhibe; DOMINIO AF-197- MQ, MARCA PEUGEOT TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208

LIKE 1.2L, MARCA DE MOTOR PEUGEOT N° 10XVDC0006733, CHASIS PEUGEOT N° DE CHASIS 8ADUPHJMANG541441, la que se desarrollará de la siguiente forma: al contado SIN BASE y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el diez por ciento (10%), como seña y a cuenta del precio y el diez por ciento (10%) para comisión de martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Gravámenes: Embargo en los presentes, deuda en la Dirección General de Rentas a la fecha, \$1.494.482,72. El vehículo se encuentra en poder de la parte Actora, sito en Av. Alsina (O) 940. Días y horarios de visita: Martes 15, Miércoles 16 y Jueves 17 de Agosto de 16:00 a 18:00 horas. Se hace saber, que el vehículo será entregado al comprador con la cancelación del saldo.

Más datos por Secretaría del Juzgado y/o Martillero actuante (3854849566). Fdo. por: Juez JORGE ADELA CELESTINA, Secretario/a EBERLE LILIANA AZUCENA.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. -

Secretaría, 02 de Septiembre de 2026.
Dra. LILIANA A. EBERLE - Secretaria
N°2967 - e.07 sept.- v.08 sept. - p.300 - \$5000

EDICTO

COLEGIO 2 SECRETARIA DE PROCESO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO EN AUTOS CARATULADOS: EXPTE. N° 761506 - "BURGOS SONIA GABRIELA C/ ORONA EDUARDO ALFREDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLES/

DAÑOS Y PERJUICIOS", cita y emplaza a los HEREDEROS DE ORONA RITA, para que en el plazo de CINCO DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno como su representante legal. - Fdo.: Dra. Luna Hernández Lorna, Juez, Ante mí: Dra. María J. Alegre Lugones. - Santiago del Estero, 04 de Agosto de 2026. -

Dra. LORNA LUNA HERNANDEZ - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria de 9° Nom.

N°2970 - e. 07 sept - v. 08 sept - p. 100 - \$ 3000

SECCIÓN AVISOS VARIOS

COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Santiago del Estero, convoca e informa que la Asamblea Anual Ordinaria se realizará el día Viernes 04 de Diciembre a las 19 hs en sede del mismo, sita en calle Alvear 308, 3ro B. se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Memoria.
- 2) Balance.
- 3) Renovación Parcial de autoridades.
- 4) Actualización de Nomenclador.
- 5) Actualización de valor de mantenimiento de matrícula.
- 6) Otros.

Santiago del Estero, 04 de Septiembre del 2026. -

Lic. MARIA BELEN VITTAR -
Presidente
N°2969 - e. 07 sept - v. 09 sept - p. 100 -
\$ 9000

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA LICITACION PÚBLICA N° 07/2.026

Organismo Licitante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santiago del Estero.

Objeto: Contratación del Servicio de Seguridad Privada en el Colegio Secundario Fundación "La Brasa" del B° Ejército Argentino de la ciudad Capital. Licitación Pública y Escrita N° 07/2.026.

Presupuesto Oficial: \$ 118.272.960,00 (PESOS: Ciento Dieciocho Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100).

Fecha de Apertura de Sobres: 24 de Septiembre de 2026 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12.

Valor del Pliego: \$ 118.273,00 (Pesos: Ciento Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Tres con 00/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - Piso 14 - Coordinación de Gestión - Complejo Juan Felipe Ibarra.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra
e. 07 sept - v. 08 sept

NOTIFICACIONES CATASTRALES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: TISERA MARIA CELESTE DNI. N° 27.608.855 CUIL: 27-27608855-1

INMUEBLE: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO, LA QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LOS LOTES "a" y "d" DE LA MANZANA N° 11.

UBICADO: CALLE RIVADAVIA (N) N° 213 B° CICLON CDAD. DE BANDERA.-

DPTO: BELGRANO.-

SUP. AFECTADA TOTAL: 250,00 m² Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: N° 30 F° 216 VTO. FECHA: 19/09/1955 DTO. BELGRANO.

TITULARES DE DOMINIO: DOMINGO ORELLANA

PADRON N°: 07-0-001125

SUPERFICIE: S/TITULO: SUP. S/TITULO. : 750,00m².

Expediente N° 2687265

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 02 de septiembre de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: MILIANI LUIS ANTONIO DNI. N° 28.574.283, CUIL: 20-28574283-9

INMUEBLE: FRACCION PARTE DE

LOS LOTES 38-1 Y 38-2 UBICADO EN MIEL DE PALOS

UBICADO: RUTA PROV. N° 7 MIEL DE PALO

DPTO: TABOADA

SUP. AFECTADA TOTAL: 48 Has 44 As 41,77 Cas Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R N° 27-2783 FECHA: 19/02/1986 (L. 38-1) M.F.R N° 27-2784 FECHA: 04/01/1989 (L. 38-2)

TITULARES DE DOMINIO: ALONSO RUBEN MANUEL Y PADUAN ELISEO MARIO Y FRANCARIO ANTONIO EDUARDO

PADRONES N°: 27-0-08432 (L. 38-1) 27-0-08433 (L. 38-2)

SUPERFICIE: S/TITULO:

SUP. S/T.: 667 Has 34 As 21 Cas SUP. AFECTADA: 8 Has 67 As 30,96 Cas (L. 38-1)

SUP. S/T.: 1.000 Has 87 As 91 Cas SUP. AFECTADA: 39 Has 77 As 10,75 Cas (L. 38-2)

Expediente N° 3362264

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 02 de septiembre de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2.021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRES Y APELLIDO: Ramón Antonio GALLARDO

Inmueble: Parte del LOTE 156, parte integrante de la propiedad denominada "Buey Muerto" que antes se llamó Lomitas, Tronco y Lagunita

Lugar: Camino Vecinal s/n° - Buey

Muerto

Localidad: Zona rural Forres

Departamento: Robles.

Superficie Total Afectada: 10 Has. 19 As. 62,67 Cas.

Conforme a los datos de la D.G.C.:

Inmueble: LOTE 156, parte integrante de la propiedad denominada "Buey Muerto" que antes se llamó Lomitas, Tronco y Lagunita

Inscripción en el RGPI: N° 157 F° 128 Año 1.948 - Dpto. Robles.

Padrón: 22-0-02558

Superficie Según Título: 40 Has., reducida hoy a 37 Has. 50 As. por modificaciones parciales al dominio.

Titular: José ALBALAT.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Norte.

Operación N° 70266

Santiago del Estero, 02 de septiembre de 2026.-

JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2.021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRES Y APELLIDO: Juan Ricardo FERNÁNDEZ

Inmueble: Parte de la Fracción de Terreno en el Pueblo de Fernández

Lugar: Calle Colón s/n° (esq. Roque Sáenz Peña) - B° Colón

Localidad: Fernández

Departamento: Robles.

Superficie Total Afectada: 1.300,00 m².

Conforme a los datos de la D.G.C.:

Inmueble: Fracción de Terreno en el Pueblo de Fernández

Inscripción en el RGPI: N° 227 F° 588 Año 1.971 - Dpto. Robles.

Padrón: 22-00-004141

Superficie Según Título: 2.300,00 m2.
 Titular: Julián BENITEZ.
 Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Norte.
 Operación N° 600264
 Santiago del Estero, 02 de septiembre de 2.026.-
 JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 167 - D.G.C. - 2021 DE FECHA (09/12/2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
 NOMBRE Y APELLIDO: Fertil S.A.
 INMUEBLE: Parte del Lote IIA de la Estancia Los Decima (s/t) - Pte de los Lotes 1 y 2 de la Mza A (s/p)
 LUGAR: Leopoldo Lugones s/n
 LOCALIDAD: Termas de Río Hondo
 DEPARTAMENTO: RIO HONDO
 SUP. TOTAL: 684,11 m2.-
 Conforme a los datos de la D.G.C.
 Inmueble: Lote 1 de la Mza A
 Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 20-0548 (Origen)
 Padrón: 20-02-008619
 Sup. s/plano: 435,00 m2.-
 Sup. s/título: 49480,00 m2.-
 Sup. Afectada: 389,74 m2.-
 Titular: Alicia Ana Rada de Castro
 Inmueble: Lote 2 de la Mza A
 Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 20-0548 (Origen)
 Padrón: 20-02-008618
 Sup. s/plano: 300,00 m2.-
 Sup. s/título: 49480,00 m2.-
 Sup. Afectada: 294,37 m2.-
 Titular: Alicia Ana Rada de Castro
 Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.
 Expediente N° 2667262
 Santiago del Estero, 03-9-2026
 SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N.º 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados, que, en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, Por Operación Agrimensural N° 5264253 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Anriquez, Rosendo DNI: 31485739
 Inmueble: FRACC.DE TERR. PTE DEL INMUEBLE DESIG. COMO FRACC. A-3(S/T) FRACC. PTE. DEL LOTE A-3-a-1 (S/P)
 Ubicación: Calle San Lorenzo S/N° B° San Joaquín (Pampa de Los Guanacos)
 Dpto.: Copo, Santiago del Estero
 Superficie Afectada: 2019.97m²
 Antecedentes Catastrales:
 Inmueble: INMUEBLE, designado como FRACCION "A-3", formado por el polígono 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46 -47-49-d-i-h-g-f-e-35-36 .-
 Dominio: MFR 02-0837 (16/12/2003)
 Titulares: Municipalidad de Pampa de Los Guanacos
 Padrón: 09-05-00018 (A-3-a-1)
 Superficie s/Título: 26 Has 31 As 19.76 Cas
 Antecedente Gráfico Consultado Plano N° 1220 Leg. 80 del archivo gráfico de la Dirección Gral. De Catastro.
 Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
 Expte. N° 5264253
 SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Septiembre del 2.026
 MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim..

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-20121 (09/12/2021), notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial

Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Nombre y Apellido: José Fernando Viaña.
 INMUEBLE: Fracción de terreno Pte. del lote 13 y lote 14 de manzana L.
 LUGAR: Zanjón
 LOCALIDAD: Santiago del Estero
 DEPARTAMENTO: Capital
 Superficie afectada total: 1500,54m2.
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble: Fracción de terreno Pte. del lote 13 y lote 14 de manzana L.
 Insc. En el Reg. De la Propiedad: M.F.R. 7S-6516 F.I.R. 01/11/1988 (lote 13); M.F.R. 7S-6541 F.I.R. 21/12/1978 (lote 14)
 Padrón: 01-01-39458 (lote 13); 01-01-39459 (lote 14)
 Superficie S/Título: 779m2. 9881cm2 (lote 13); 779,9881m2 (lote 14)
 Titular: Gorosito Luis Aurelio (lote 13); Figueroa Elías Miguel (lote 14)
 Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble.
 Expediente: 2620266
 Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2.026.-
 FABIAN CANDELERO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:
 POSEEDOR: GOMEZ JULIO EDUARDO - DNI: 29.785.745 - CUIL 20-29785745-3
 INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, DESIGNADO CON EL N° 31 DE LA MZA. 72 (S/T). - FRACC. DE TERRENO LOTE B' (S/T). - FRACC. DE TERRENO DE LA FRACC B'1 (S/P).-
 LOCALIDAD: CALLE: CALLE 10 S/N - B° BORGES
 DEPARTAMENTO: CAPITAL
 SUP. AFECTADA = 990,00m² -

Conforme a los datos de la D.G.C
 INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: MFR:
 7N-09253 - LOTE 31 - FECHA
 02/11/1987
 PADRON N°: 01-01-070510 LOTE 31
 SUP. S/TITULO: 500,00m²
 TITULAR: SAAVEDRA DE LOPEZ
 EDA - DNI-02174199
 INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: N°03 -
 T°76 - F°04 - AÑO 1974
 PADRON N°: 01-01-070494 LOTE 14
 SUP. S/TITULO: 196HAS 87AS
 33,28CAS
 TITULAR: BORGES ANA MARIA
 EXPEDIENTE N° OA. 1285264
 El punto de arranque establecido será el
 vértice A (Noroeste) del polígono
 perimetral.
 Santiago del Estero, 02 de septiembre de
 2026
 VÍCTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.
 Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021),
 notifico a interesados, que en la Dirección
 General de Catastro, se tramita la
 registración del plano de Levantamiento
 Territorial para Prescripción Adquisitiva,
 encomendado por:
 Poseedor: Casasola, Cristian Nellip
 CUIL: 23-33477959-9
 Inmueble: Parte del Lote 4
 Lugar: Quella o Lescano
 Departamento: Río Hondo
 Sup. Total: Sup. POLIGONO
 1.2.3.4.5.6.7.8.9.1 = 71has 58as 29.81cas.-
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble:---
 Sup. Total s/Título: 5806Has 84 As -
 Insc. en el RGPI: N° 17 F° 9 VTO T° 40 1939
 Departamento Río Hondo
 Padrón: 20-D-00022
 Titular: Anselmo Mediavilla
 Estableciendo como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Expediente N°6024251
 Santiago del Estero, 02/09/2026
 LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 de fecha
 (09-12-2021), notifico a interesados, que
 en la Dirección General de Catastro, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por:
 Poseedor: Yunes Victor Jose CUIL:
 20-16970034-7
 Yunes Oscar Esteban CUIL:
 20-18259983-3
 Inmueble: FRACCION DE TERRENO
 EN EL PUESTITO
 Lugar: El Puestito
 Departamento: Capital
 Sup. Total: Sup. POLIGONO A.B.C.D.A
 = 1Has 34As 82.36Cas.-
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble: -----
 Sup. Total s/Título: -
 Insc. en el RGPI: Sin antecedentes ART.
 236 y 2534 c.c.c.
 Sup. Afectada: 1has34as82.36cas
 Padrón: 01-5-00179
 Titular: Sin antecedentes.
 Estableciendo como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Expediente N° 1722261
 Santiago del Estero, 01/09/2026
 LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 de fecha
 (09-12-2021), notifico a interesados, que
 en la Dirección General de Catastro, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por:
 Poseedor: MORALES, Ana Carina CUIL:
 27-24240346-6
 CHAZARRETA, Jose Mariano CUIL:
 20-32132219-1
 Inmueble: Lotes 2 y 3 de la Manzana D
 Lugar: Calle Japón esquina Juan de San
 Martín, Barrio Mariano Moreno
 Departamento: Capital

Sup. Total: Sup. POLIGONO
 A-B-C-DE-F-A = 748.67m2.-
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble: Lotes 2 y 3 de la Manzana D
 LOTE 3
 Insc. en el RGPI: 7S-6842
 Sup. S/Título: 551.49m2
 Sup. Afectada: 236.19m2
 Padrón: 01-01-014503
 Titular: Basame, Jose Antonio
 LOTE 2
 Insc. en el RGPI: N°1025 F° 669 Año 1958
 Departamento Capital
 Sup. S/Título: 531.76m2
 Sup. Afectada: 512.48m2
 Padrón: 01-01-038768
 Titular: Juan Carlos Rivadavia.
 Estableciendo como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Expediente N°1223261
 Santiago del Estero, 01/09/2026
 LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 de fecha
 (09-12-2021), notifico a interesados, que
 en la Dirección General de Catastro, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por:
 Gatica Francisco Lázaro - CUIL
 23-07843590-9 DNI 7843590.
 Inmueble: Fracción de Terreno Parte de
 los Lotes 1 y 2.
 Lugar: Ruta Prov. N° 1 S/N°
 Localidad: Los Pereyra Villa Robles.
 Departamento: Depto. Robles.
 Antecedente gráfico: Plano de Mensura Y
 División N° 480 Leg. 22 - D.G. DE
 Catastro.
 Inmuebles Afectados: Lote de Terreno N°
 1.
 Dominio: M.F.R. 22-9029-.12/07/22 -
 Padrón: 22-0-12447.
 Titular del Dominio: a) Suárez, Manuela
 del Rosario, DNI 12.076.261; b) Suárez,
 Nelva Beatriz, DNI 11.143.069; c) Suárez,
 Elsa del Valle, DNI 10.019.181; d) Suárez,

Silvia Rosa, DNI 06.022.754.
Superficie Según Título: 0 Has 99 As 53 Cas.
Superficie Total Afectada Según Levantamiento: 376,58 m2.
Inmuebles Afectados: Lote DE Terreno N° 2.
Dominio: M.F.R. 22-4087-16/01/86 - Padrón: 22 - 0 - 12554.
Titular del Dominio: Institución Bethania.
Superficie Según Título: 0 Has 36 As 12 Cas 21 dms2.
Superficie Total Afectada Según Levantamiento: 2960,37 m2.
Se comenzará a realizar el levantamiento Estableciendo como punto de arranque, el esquinero A. Latitud 27°57'01.87"S; Longitud 64°03'53.55"O
Operación Agrimensural 1821260.
Santiago del Estero, lunes, 31/08/2026.
RAÚL INFANTE HERRERA - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA N°167-DGC-2021 DE FECHA (09-12-2021), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE ENCOMENDADO POR:

NOMBRE Y APELLIDO: RENE VICENTE SOSA

INMUEBLE: PARTE FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DEL LOTE DENOMINADO COMO QUINTAS LOTE C-5 SECCION "A"

LUGAR: CALLE NEUQUEN S/N° -BARRIO LOS ALAMOS

LOCALIDAD: LA BANDA

SUPERFICIE AFECTADA TOTAL: 13.133,66m2

DEPARTAMENTO: BANDA

Conforme a los datos de la D.G.C

INMUEBLE: PARTE FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DEL LOTE DENOMINADO COMO QUINTAS LOTE C-5 SECCION "A"

Insc. En el R.G.P.I: N°555 F°1316 AÑO1972 (FECHA: 20-09-1972)- DPTO. BANDA

TITULAR DE DOMINIO: CORIA, GUILLERMO

SUPERFICIE S/ TITULO: 4HAS

SUPERFICIE AFECTADA: 13.133,66m2 PADRON/S: 06-01-18571

EXPEDIENTE N° DE OPERACION AGRIMENSURAL: 1431264

SANTIAGO DE ESTERO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

SANCHEZ RAMON ANTONIO CUIL: 20-25.926.039-7

Inmueble: LOTE 13, LOTE 14 Y PARTE DE LOS LOTES 9,10,11,12 Y 15 DE LA MANZANA "B" (S/P) Y PARTE DE LA "FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA CHACRA 26" (S/T)

Lugar: CALLE D. ROJAS S/N° - B° LA PALUDICA

Localidad: TERMAS DE RIO HONDO

Departamento: RIO HONDO

Sup. Total: 917.43m²

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTE 9 DE LA MANZANA B Superficie del lote: 286,00m²

Superficie afectada: 20.34m²

Padrón: 20-02-009304 (LOTE 9)

Inmueble: LOTE 10 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 286,00m²

Superficie afectada: 48.16m²

Padrón: 20-02-009303 (LOTE 10)

Inmueble: LOTE 11 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 286,00m²

Superficie afectada: 41.85m²

Padrón: 20-02-009302 (LOTE 11)

Inmueble: LOTE 12 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 286,00m²

Superficie afectada: 38.94m²

Padrón: 20-02-009301 (LOTE 12)

Inmueble: LOTE 13 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 321,75m

Superficie afectada: 321.75m²

Padrón: 20-02-009300 (LOTE 13)

Inmueble: LOTE 14 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 321,75m

Superficie afectada: 321.75m²

Padrón: 20-02-009299 (LOTE 14)

Inmueble: LOTE 15 DE LA MANZANA B

Superficie del lote: 321,75m

Superficie afectada: 124.64m²

Padrón: 20-02-009313 (LOTE 15)

Todos los lotes afectados Inscriptos. en el RGPI: N° 147 F° 155 AÑO 1952 (DEPTO RIO HONDO)

Titular: NUNO ANTONIO J Y HNO. SOCIEDAD COMERCIAL

Superficie según Título: 3 HAS 1861,80m²

Superficie afectada: 917.43m²

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N°2663263

Santiago del Estero, 02/08/2026

GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N.º 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados, que, en la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, Por Operación Agrimensural N°5980255 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Ganz, Ernesto Rodolfo DNI: 11761210

Inmueble: FRACC.DE TERR. PTE DEL INMUEBLE DESIG. COMO FRACC. A-3(S/T) FRACC. PTE. DEL LOTE A-3-a-6 (S/P)

Ubicación: Calle San Lorenzo S/N° B° San Joaquín (Pampa de Los Guanacos)

Dpto.: Copo, Santiago del Estero

Superficie Afectada: 872.64m²

Antecedentes Catastrales:

Inmueble: INMUEBLE, designado como FRACCION "A-3", formado por el p o l í g o n o 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-49 -d-i-h-g-f-e-35-36 .-

Dominio: MFR 02-0837 (16/12/2003)

Titulares: Municipalidad de Pampa de Los Guanacos

Padrón: 09-01-008544 (A-3-a-6)

Superficie s/Título: 26 Has 31 As 19.76 Cas

Antecedente Gráfico Consultado Plano N° 1220 Leg. 80 del archivo gráfico de la Dirección Gral. De Catastro.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Expte. N° 5980255

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Septiembre del 2.026

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

EDICTO FISCAL (2°)

A todo evento y conforme a la Resolución Ministerial Serie A, N°35/2011 modificatorias y complementarias emitida por Fiscalía de Estado y Res. 120/78 y complementarias emitida por la Dirección General de Catastro de fecha (29-04-2022) notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramitara la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO Libio Cresencio Palomino CUIL 20-37653374-4.-

Inmueble: Fracción de Terreno parte de los Lotes III, IV, V y VI de Piruas

Lugar: Ruta Prov. N° 333 -

Localidad: Piruas

Departamento: RIO HONDO

Sup. Afectada Total: 168 HAS 56 AS 52.47 CAS

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: Lotes III de Piruas

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 20-4970

Padrón: 20-1-00432

Antc Grafico Afectado: Duplicado N° 141

- Departamento Rio Hondo

Superficie s/Título: 51 has has 4574 m².-

Superficie afectada: 17 has 79 as 89.38 cas.--

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Inmueble: Lotes IV de Piruas

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 20-4971

Padrón: 20-1-00438

Antc Grafico Afectado: Duplicado N° 141

- Departamento Rio Hondo

Superficie s/Título: 51 has has 5088 m².-

Superficie afectada: 51 has 30 as 18.46 cas

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Inmueble: Lotes V de Piruas

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 20-4610

Padrón: 20-5-00048

Antc Grafico Afectado: Duplicado N° 141

- Departamento Rio Hondo

Superficie. s/Título: 51 has has 5078 m2.-

Superficie afectada: 51 has 50 as 78.00 cas

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

Inmueble: Lotes VI de Piruas

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 20-4972

Padrón: 20-1-00433

Antc Grafico Afectado: Duplicado N° 141

- Departamento Rio Hondo

Superficie s/Título: 51 has has 4905 m2.-

Superficie afectada: 47 has 95 as 66.63 cas.-

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

Establecimiento como punto de arranque, el esquinero NorOeste de coordenadas Latitud 27° 34' 04.53"S, Longitud 64° 54' 30.72"

Expediente N° 5981243 (DGT) -

Operación Agrimensural N° 5313250 (DGC)

Santiago del Estero, 02/09/2026

PABLO DAVID CIAPPINO - Ing. Agrim.

EDICTO FISCAL (2°)

A todo evento y conforme a la Resolución Ministerial Serie A, N°35/2011 modificatorias y complementarias emitida por Fiscalía de Estado y Res. 120/78 y complementarias emitida por la Dirección General de Catastro de fecha (29-04-2022) notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramitara la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO TORIVIO NAVARRO, CUIL 20-07188366-4

BERTA SILVINA NAVARRO, CUIL 27-27415407-7

RENE NAVARRO, CUIL 23-18637089-9

AMERICA MARCELA NAVARRO, CUIL 27-32286213-5

ROLANDO NAVARRO, CUIL 20-28724180-2

Inmueble: Fracción de Terreno parte de Colonia Los Tigres

Lugar: Camino Vecinal

Localidad: San Francisco Norte

Departamento: Copo

Sup. Afectada Total: 750 HAS 25 AS 51.18 CAS

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: Inmueble Denominado "Colonia Los Tigres"

Insc. en el RGPI: MFR 08-1206

Padrón: 09-0-07923

Antc Grafico Afectado: Plano N° 451 LEG 08

Sup. S/Título: 106.573 has has 92 as 20 cas.-

Sup. Afectada al título: 750 HAS 25 AS 51.18 CAS

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Establecimiento como punto de arranque, el esquinero Noroeste de coordenadas Latitud 26° 12' 11.47"S, Longitud 62° 42' 26.84"

Expediente N° 25251 - de Operación Agrimensural N° 5475258

Santiago del Estero, 02/09/2026. -
PABLO DAVID CIAPPINO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: SUSANA DEL VALLE DANIAL

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 42

Lugar: CALLE LEOPOLDO LUGONES N° 133

Localidad: CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO

Departamento: RIO HONDO

Sup. Afectada Total: 154.69 m²

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTE 2 DE LA MANZANA 42

Insc. en el RGPI: N° 83 F° 59 AÑO 1943 - DEPARTAMENTO RIO HONDO

Padrón: 20-02-021407

Sup. S/ Título: 1131.90 m² (CALCULADA)

Titular: LUIS LISSI

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N° 3406260 de Operación Agrimensural

Santiago del Estero, 08/09/2026

PABLO DAVID CIAPPINO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Paz Elsa Zulema

Inmueble: Parte de Lote de Terreno y de

los Lotes 6, 7 y 8 Parte de San Lorenzo a su vez Parte de Campo Grande

Ubicación: Camino Vecinal

Localidad: San Lorenzo

Departamento: Capital

Sup. Afectada: 66Has 17As 49.88Cas

Conforme a los Datos de la D.G.C.

* Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 7S-20381

Titular: Sayago Baltazar

Padrón: 01-2-00355

Superficie S/ Título: 81Has 3760m2 ; Sup.

Afectada: 13hs 21as 45.69cas

" Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 7N-3000

Titular: Soria Diaz Justo Jose

Padrón: 01-2-00356

Superficie S/ Título: 81Has 3700m2 ; Sup.

Afectada: 13hs 41as 17.41cas

"Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 7S-25260

Titular: Herederos de Gregorio Sayago

Padrón: 01-2-00357

Superficie S/ Título: 81Has 3760m2 Sup.

Afectada: 15hs 98as 69.36cas

"Insc. en el R.G.P.I.: N°97 F°80 A1926

Dpto Capital

Titular: Ovejero Reducindo

Padrón: 01-2-00308

Superficie S/ Título: 81Has 3760m2; Sup.

Afectada: 23hs 56as 17.42cas

Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.

Expediente N° 5689254

Santiago del Estero, 03 de Septiembre de 2026.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: BRIZUELA FLORENCIA GABRIELA y FRAUJOSE ANTONIO.

Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DEL LOTE 3B.

Lugar: CAMINO VECINAL S/N.

Localidad: LAS AURELIAS.

Departamento: BANDA.

Sup. Afectada: 1.001,29m².

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTE N°3 "B".

Insc. en el RGPI: M.F.R.: 05-13492 F.I.R.: 17/11/1976.

Sup. según título= 1Ha. 11As. 73,68Cas.

Padrón: 06-1-22423.

Titular: GARNICA INDABOR ROBERTO.

SE RECTIFICA EL EDICTO PUBLICADO EL DIA 10/06 POR MODIFICACION DE LA SUP. AFECTADA.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N° 618269 del Año 2026

Santiago del Estero, 04/09/2026

OSCAR DE PABLO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: VAZQUEZ LOURDES JANET Y CAMPOS HORACIO DANIEL.

Inmueble: Pte. de Fracción de terreno formada por pte. de las parcelas A y B, Pte. de Maravilla o Victoria S/T, Pte. del Lote P S/P.

Lugar: RUTA PROV. N°8 S/N.

Localidad: MARAVILLA- LA VICTORIA.

Departamento: BANDA.

Sup. Afectada: 7.139,99m².

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: Inmueble parte de una Fracción de Terreno formada por las parcelas A y B, Parte Integrante de Maravilla o Victoria S/T. Lote P S/P (Antecedente gráfico N°9.021 Leg.05).

Insc. en el RGPI: M.F.R.: 05-24676.

Sup. según título= 340Has. 98As. 14,38Cas.
 Sup. S/Plano N°9.021 Leg.05: 25Has. 85As. 37,27Cas. (Lote P).
 Padrón: 06-2-02476.
 Titular: RUIZ RAUL ROBERTO.
 Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
 Expediente N° 1067265 del Año 2026
 Santiago del Estero, 04/09/2026
 OSCAR DE PABLO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: HERNAN FABRICIO CAMACHO

Inmueble: FRAC. DE TERRENO PARTE DE LOS LOTES N° 14 Y N° 15 de la MZA A

Lugar: CALLE SARMIENTO S/N° ESQ FORTIN S/N°

Localidad: SGO DEL ESTERO

Departamento: CAPITAL

Sup. Afectada Total: 729,93m2

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTE N° 14 DE LA MZA A y LOTE 15 DE LA MZA A

Insc. en el RGPI: MFR N° 7s-3886 (LOTE 14) MFR N° 7s-3887 (LOTE 15)

Padrón: 01-01-3447 ; 01-01-34476

Titular: BRANDER MARIA ESTHER

Superficie s/he Total(CALC): 735.40m2

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N°: 2995263

Santiago del Estero, 01/09/2026

MARIO JAVIER LÓPEZ - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a La Resolución interna N° 167-DGC-2021 de fecha (09-12-2021), notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro se

tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble encomendado por:

Nombre y Apellido: CABRERA MANUEL ORLANDO.

Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO EN LOS FLORES S/T°.-

FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 DE LOS FLORES S/P.-

Lugar: CIUDAD - BARRIO LOS FLORES - CALLEJON S/N°.-

Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO.

Dpto: CAPITAL.

Sup. Total Afectada: 1449,03M2.

Conforme a los datos de la D.G.C

Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO EN LOS FLORES S/T°.-

FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 DE LOS FLORES S/P.-

Insc. En el R.G.P.I: N° 147 F° 134 AÑO 1904. DPTO. CAPITAL -FECHA 31/12/1904.-

Antecedente Grafico Afectado: MENSURA JUDICIAL. DUPLICADO N°36, DPTO. CAPITAL. PLANON° 4953 LEGAJO 07. OBRANTES EN EL ARCHIVO GRAFICO DE LA D.G.C.-

Titular de Dominio: RAMON LORENZO GEREZ Y MANUEL GEREZ.-

Titular S/Duplicado: -.

Padron: 01-3-00395.-

Sup. Según Título: 69HAS 21AS 23CAS.-

Sup. Según Duplicado: -.

Establecimiento como punto de arranque, el Esquinero N.E

Expediente N°: 4229250.-

Santiago de Estero, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026

RAMIRO LESCANO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a La Resolución interna N° 167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble encomendado por:

Nombre y Apellido: VERON SERGIO EXEQUIEL. -

Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO PARTE DE ULLUAS HOY VILLA ESTHER S/T. - PARTE LOTE 5 Y PTE. LOTE 6 MANZANA "A" S./PLANO.

Lugar: CIUDAD - CALLE PUBLICA S/N° - BARRIO RECONQUISTA. -

Localidad: SANTIAGO DEL ESTERO. - Dpto: CAPITAL. -

Sup. Total Afectada: 70,48 M2.-

Conforme a los datos de la D.G.C

Inmueble: PARTE DE UNA FRACCION DE TERRENO PARTE DE ULLUAS HOY VILLA ESTHER S/T. - PARTE LOTE 5 Y PTE. LOTE 6 MANZANA "A" S./PLANO.

Insc. En el R.G.P.I: T° 55, DPTO. CAPITAL N° 1188 F° 953 AÑO 1954 - FECHA: 22/12/1954

T° 68 DPTO. CAPITAL N° 782 F° 1995 AÑO 1967 - FECHA: 13/09/1967.-

ACCIONES Y DERECHOS N° 782 F° 1995 AÑO 1967 GARNICA EUSEBIO.

Antecedente Grafico Afectado: PLANO DE LOTE DE AMPLIACION DE "VILLA ESTHER", (CONVALIDADO EN LA D.G.C.) OBRANTE EN EL ARCHIVO GRAFICO DE LA D.G.C.-

Titular de Dominio: GARNICA EUSEBIO.-

Titular S/Duplicado:-.

Padron: 01-01-970225 (LOTE 6) - 01-01-970242 (LOTE 5).-

Sup. Según Título: 12HAS 0197,66M2.-

Sup. Según Duplicado:-.

Establecimiento como punto de arranque, el Esquinero N.E

Expediente N° 5802253.-

Santiago de Estero, 2 de Septiembre de 2026

RAMIRO LESCANO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a La Resolución interna N° 167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro se tramita la Registración del Plano de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble encomendado por:

Nombre y Apellido: Teves Lucas Eduardo
- Teves Jessica Daiana - Teves Lorena Inés
- Amarilla Juan Benito.

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Ventura Pampa y Santa Isabel.-

Lugar: Ventura Pampa - Ruta Provincial N° 159 S/N°.-

Localidad: Ventura Pampa.

Dpto: Atamisqui.

Sup. Total Afectada: 4has 28as 24,50cas.-

Conforme a los datos de la D.G.C

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Ventura Pampa y Santa Isabel.-

Insc. En el R.G.P.I: T° 06, Dpto. Atamisqui. N° 30, Folio 18 VTO. Año 1905 - Fecha 01/01/1905.-

Antecedente Grafico Afectado: El Presente Levantamiento se Superpone Parcialmente al Plano n° 150 Legajo 03 - Duplicado n° 73 Dpto. Atamisqui- Obrero en el Archivo Grafico de la D.G.C.- Titular de Dominio: Agustina C. de Carabajal.

Titular S/Duplicado: Indalesio Sayago -. Padron: Santa Isabel 4-0-00151.-

Sup. Según Título: No Posee.

Sup. Según Duplicado: 280has 66as 84cas.-

Establecimiento como punto de arranque, el Esquinero N.O.-

Expediente N°: 5907255.-

Santiago de Estero, 2 de Septiembre de 2026.

RAMIRO LESCANO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme

RESOLUCION MINISTERIAL serie "A" N° 35/2011, MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIAS EMITIDAS POR Fiscalía de Estado y por Resolución N° 167-DGC-2021(09-12-2017, notifico a interesados o representantes que el día 18 de SEPTIEMBRE de 2026, a la 11 hora realizare operación de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Nombre y Apellido: JUAN GABRIEL JIRICEK

Inmueble: PARTE LOTE DEL 8

L u g a r : A V E L L A N E D A N° 1547-B° CENTRO-CIUDAD DE LA BANDA

Departamento: BANDA

Superficie Total según Título calculada: 1028.00 m²

Superficie Afectada: 628.99m²

Conforme a los datos de la D.G.C.:

Inmueble: LOTE 8 DE LA MZNA. 71

Inscripción R.G.P.I.: N° 509 F° 387 AÑO 1953-DEPTO BANDA

Padrón Inmobiliario: 06-01-459

Antecedente consultado: Plano N° 9118 Leg. 05

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

Estableciéndose como punto de arranque en el esquinero S.O

OP.A 3356267 Expediente N° 152-28-2026 Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2026

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021,

notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR: MILIANI LUIS ANTONIO DNI. N° 28.574.283, CUIL: 20-28574283-9

INMUEBLE: FRACCION PARTE DE LOS LOTES 38-1 Y 38-2 UBICADO EN MIEL DE PALOS

UBICADO: RUTA PROV. N° 7 MIEL DE PALO

DPTO: TABOADA

SUP. AFECTADA TOTAL: 174 Has 54 As 55,82 Cas Conforme a los datos de la D.G.C

INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R N° 27-2783 FECHA: 19/02/1986 (L. 38-1) M.F.R N° 27-2784 FECHA: 04/01/1989 (L. 38-2)

TITULARES DE DOMINIO: ALONSO RUBEN MANUEL Y PADUAN ELISEO MARIO Y FRANCARIO ANTONIO EDUARDO

PADRONES N°: 27-0-08432 (L. 38-1) 27-0-08433 (L. 38-2)

SUPERFICIE: S/TITULO:

SUP. S/T.: 667 Has 34 As 21 Cas. SUP. AFECTADA: 11 Has 89 As 43,39 Cas (L. 38-1)

SUP. S/T.: 1.000 Has 87 As 91 Cas. SUP. AFECTADA: 162 Has 65 As 12,43 Cas (L. 38-2)

Expediente N° 2116066

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 02 de Septiembre de 2026

HUGO LLABRES - Ing. Agrim.

SECCIÓN AVISOS DE HOY

EDICTO

COLEGIODEJUECES2 SECRETARIA DE TRANSICION: En autos caratulados: "LOPEZ SOFIA ISOLINA S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 810184. Cita y emplaza a

quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LOPEZ SOFIA ISOLINA, DNI 3.494.592 para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 20 de Agosto de 2026. -

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario

N° 2977 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 120 - \$ 3000

EDICTO

En autos caratulados: "**CÁCERES JOSÉ EUGENIO Y ACUÑA PALMIRA s/ SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 807327**, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación de esta Ciudad Capital, a cargo de la Dra. María Cecilia Paskevicius, Jueza y Dra. Marilin del Valle Mues, Secretaria, se ha dispuesto a notificar la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 05 de Junio de dos mil veintiséis (...) Estando acreditado el fallecimiento de los Sres. JOSÉ EUGENIO CACERES y PALMIRA ACUÑA DE CÁCERES con las actas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publican por UN DIA en el Boletín Oficial y a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal en lo Civil. Notifíquese (...)" - Fdo. DRA. MARIA CECILIA PASKEVICIUS, JUEZA. Ante mí DRA. MARILIN DEL VALLE MUES, SECRETARIA. -

Santiago del Estero, 10 de Agosto de 2026. -

Dra. MARILIN MUES - Secretaria Civil de 3° Nominación.

N°2979 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 120 - \$ 3000

EDICTO

AUTOS: "**EXPEDIENTE N° 787253 BANEGAS GABRIEL WALTER S/ SUCESION**". Que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 11° Nominación. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, GABRIEL WALTER BANEGAS, DNI: 24.435.528 para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense EDICTOS por UN DIA (1) en el Diario de Publicaciones Oficiales (Boletín Oficial) y en un Diario de mayor circulación (Art.2340 del C.C.CL.N.). -

FDO.: DRA. CERUTI ALICIA MARIA, Juez, ante mí, DRA. MARIA LUDUEÑA, Secretaria.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N°2980 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 120 - \$ 3000

EDICTO

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados **EXPTE. N° 38.356 "LEIVA JUAN IGNACIO S/SUCESION"**. Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN IGNACIO LEIVA por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaria, 31 de Agosto de 2026.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria Segunda

N°2981 - e.08 sept. - v.10 sept. - p.100 - \$5000

EDICTO

EN AUTOS CARATULADOS "**GUZMAN MARIA MERCEDES Y ORIETA MIGUEL EULOGIO sobre SUCESION AB-INTESTATO**" **EXPTE. N° 809159** QUE TRAMITA EN EL COLEGIO CIVIL 2 - SECRETARIA DE PROCESOS DE SANTIAGO DEL ESTERO, SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y/O LEGATARIOS DE LOS CAUSANTES: GUZMAN MARIA MERCEDES Y ORIETA MIGUEL EULOGIO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. JUEZ DR. MACIAS LUIS R., Secretario/a MONTENEGRO, ALDO ALEJANDRO. Secretaria, 12 de Agosto de 2026.-

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario

N°2982 - e.08 sept. - v.08 sept. - p.100 - \$3000

EDICTO

Juzgado civil y comercial de decimo

tercera nominación de Santiago del Estero.- Mayo de 2026.- **Exppte N° 803.723.- en autos caratulados "ROSALEZ MARIA JOSE sobre SUCESION AB-INTESTATO"**. Habiendo cumplimentado con lo ordenado Agréguese los recaudos acompañados y téngase presente, téngase al ocurrente por presentado, con el domicilio procesal constituido en merito por su propio derecho. Estando justificado el fallecimiento del causante, ROSALEZ MARIA JOSE, con el acta de defunción N° 103, glosada en autos a fs.7, declarase abierto el juicio SUCESORIO. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y UN DIA en el Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.- Dese intervención al Fiscal Civil.- A lo demás, oportunamente si procediere. - Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo. por: Juez JORGE ADELA CELESTINA, Secretario/a EBERLE LILIANA AZUCENA.

Secretaria, 26 de Junio de 2026.-

Dra. LILIANA A. EBERLE - Secretaria
N°2983 - e.08 sept. - v.08 sept. - p.150 - \$3000

EDICTO

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE QUINTA NOMINACION, COLEGIO DE JUECES N° 2. En autos: "**EXPTE. N° 813.802 - MIGNONE PABLO WALTER S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Encontrándose debidamente justificado el fallecimiento de Mignone Pablo Walter, declárese abierto el juicio sucesorio. En consecuencia. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense

edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y DOS DIAS en diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. por: Juez MACIAS LUIS R., Secretario/a MONTENEGRO, ALDO ALEJANDRO". Secretaría, 04 de Septiembre de 2026.

D r. A L D O A L E J A N D R O MONTENEGRO - Secretario
N°2986 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 120 - \$ 3000

EDICTO

Juzgado de la ciudad de Santiago del Estero a cargo de la Dra. BRIM ALICIA, en autos caratulados **EXPTE. N° 801576 LUPANO MARIA ZULEMA SOBRE SUCESIÓN**". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley - Dése intervención al Ministerio Fiscal en lo civil. FDO. JUEZ BRIM ALICIA. - Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2026.

Dra. ALICIA ELENA BRIM - Jueza Civil 2° Nominación
N°2987 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 100 - \$ 3000

EDICTO

COLEGIO FUERO CIVIL Y COMERCIAL 1, Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación. Cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSE ROBERTO AZAR**, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. -

Secretaría, 02 de Septiembre de 2026.

Dra. MARILIN MUES - Secretaria Civil de 3° Nominación.

N°2988 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 100 - \$ 3000

EDICTO

COLEGIO DE JUECES PROCESOS - SECRETARIA PRIMERA - JUEZ DRA. ALICIA BRIM. - Autos: **EXPTE. 667463 AVILAR RUBEN ORLANDO/ MONTENEGRO O M A R ALEJANDRO Y/U OCUPANTE S/ ACCION DE REIVINDICACION**

(EJECUCION HONORARIOS) comisiona martillero a CARLOS GER para que DIA QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 A HS. NUEVE (9) o día subsiguiente hábil, si el mismo fuere declarado inhábil, en Hall Central Palacio Tribunales, venda contado, con el 2/3 de la valuación fiscal, y mejor postor, ACCIONES Y DERECHOS INMUEBLE: Sitio en Ejército Argentino 549, B° Parque Identificado con NUMERO SEIS de la MANZANA C, 11 mts. Frente igual contrafrente por 20 mts de fondo - DESOCUPADO. VALUACION FISCAL: \$1.878.580,18. - DEUDAS: AGUAS DE SANTIAGO: \$200.965,32; MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: \$65.455,29 sujetos a actualización: EMBARGOS: Mismos autos Cuaderno Ejecución Honorarios: Planilla \$5.453.211,97. - VISITAS MARTILLERO CARLOS GER Tel.3854414353 - Comprador depositará 10% seña y 6% comisión martillero, 1% Tasa Valor subasta, que perderá no formalizando operación. - Más Datos Secretaría. - Publíquese edictos por dos días Boletín Oficial y Diario Local. - Secretaría, SEPTIEMBRE 2026. -

Dra. DANIELA LLUGDAR BRIM - A/C Secretaría Administrativa
N°2978 - e. 08 sept - v. 09 sept - p. 200 - \$ 3000

IRCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Rectificación de Contrato Constitutivo

Por disposición del Juzgado Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Santiago del Estero, en los autos caratulados "IRCO CONSTRUCCIONES SAS SOBRE INSCRIPCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, AUTORIZACION DE MEDIOS MECANICOS P/ LIBRO DIARIO Y MAYOR, RUBRICA DE LOS MISMOS, ACTAS, INVENTARIOS Y BALANCES, REGISTRO DE ACCIONES Y DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS N° 1" (Trámite N° 11184), se hace saber que se ha modificado el Contrato Constitutivo de la sociedad en su Cláusula Cuarta (Objeto

Social), inciso B, habiéndose suprimido la frase "de terceros", conforme lo dispuesto judicialmente y la correspondiente atestación notarial.

En consecuencia, el inciso B de la Cláusula Cuarta (Objeto Social) queda redactado definitivamente de la siguiente manera: "B. DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y URBANISTICOS: Promoción, estructuración, desarrollo y administración de emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, adquisición, enajenación, permuta, división, subdivisión, loteo, urbanización, parquización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios, destinados a viviendas, conjuntos inmobiliarios, complejos comerciales, industriales, turísticos o logísticos. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación y corretaje inmobiliario que se encuentren reservadas a profesionales matriculados."

IVAN SANTIAGO RODRIGUEZ - Contador Público
N°2984 - e. 08 sept. - v. 08 sept. - p. 150 - \$3000

NELLEM S.A.S.

Reunion de Socios N° 2

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 11 días del mes de Agosto del año 2026, siendo las 10:00 hs, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria las señoras socias de NELLEM S.A.S. La Asamblea se realiza en la sede social sita en calle Juncal N° 587, de la ciudad capital de Santiago del Estero. Preside el acto la Sra. Administradora Titular y, contándose con la presencia de la totalidad del capital social integrado por la Sra. IBÁÑEZ MARIA JOSÉ y la Sra. MAGLIO NELLEM IVANA GISELL, se da por iniciado el acto.

Se procede a la lectura del Orden del Día:

- 1) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la Administradora Titular, Sra. IBÁÑEZ MARIA JOSÉ.
- 2) Designación del nuevo Administrador Titular de la sociedad y reestructuración del Órgano de Administración.

3) Autorización para la realización de trámites e inscripción ante el Registro Público y organismos correspondientes.

Desarrollo de la Asamblea:

Punto 1) El órgano de gobierno pasa a la consideración del primer punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. IBÁÑEZ MARIA JOSÉ, quien manifiesta que por estrictos motivos personales presenta su renuncia e indeclinable al cargo de Administradora Titular de la sociedad. La Sra. MAGLIO NELLEM IVANA GISELL aprueba y acepta formalmente la renuncia presentada, agradeciendo la gestión realizada.

Punto 2) Acto seguido, en consideración del segundo punto del orden del día y habiéndose producido la vacante en el cargo de Administrador Titular, la asamblea resuelve por unanimidad designar como nueva Administradora Titular de la sociedad a la Sra. MAGLIO NELLEM IVANA GISELL, D.N.I. N° 23.687.789, CUIT 27-23687789-8, de nacionalidad argentina, nacida el 01/01/1974, de profesión docente y comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con José Alfredo Nazar, domiciliada en calle Viamonte N° 1133, Barrio Primera Junta, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. La Sra. MAGLIO NELLEM IVANA GISELL se encuentra presente, acepta expresamente la designación para el cargo de Administradora Titular y fija domicilio especial a los efectos del ejercicio de sus funciones en la sede social de calle Juncal N° 587, ciudad de Santiago del Estero. Asimismo, se deja constancia de que no se efectúan modificaciones en la tenencia accionaria, conservando cada socia el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Punto 3) Por último, se resuelve autorizar expresamente a la Contadora Pública SCRIBANTI ELUNEY, D.N.I. N° 37.131.820, CUIT 20-37131820-9, para que efectúe todas las gestiones, publicaciones de edictos, presentaciones y diligencias necesarias para la inscripción del presente cambio de administración ante el Registro Público de la Provincia de Santiago del Estero, la Administración

Federal de Ingresos Públicos (ARCA), la Dirección General de Rentas y demás organismos públicos o privados que correspondan, quedando facultada para suscribir instrumentos, retirar documentación y rectificar o aclarar lo que fuere menester.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión firmando las presentes de conformidad.

ELUNEY SCRIBANTI - Contador Público

IVANA NELLEM MAGLIO

N°2985 - e. 08 sept - v. 08 sept - p. 500 - \$ 8000

**TELE IMAGEN CODIFICADA S.A.
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Tele Imagen Codificada S.A. (T.I.C. S.A.) a celebrarse en calle Libertad N°1329 de esta ciudad, el día 21 de Septiembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1)-Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2)-Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
- 3)- Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. Consideración del destino del resultado por los ejercicios bajo análisis;
- 4)- Tratamiento de la gestión del Directorio y de los síndicos por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la Asamblea;
- 5)-Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley General de Sociedades;
- 6)-Consideración y aprobación de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad,

estableciéndola como nueva fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año, en reemplazo del 31 de octubre, con la consiguiente modificación del estatuto social;

7)-Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. Los documentos a considerarse conforme el punto segundo del orden del día se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario antes indicado, para su compulsu y retiro de una copia.

FACUNDO AGUSTIN PRADO - Presidente del Directorio

MARIA DEL C. LEON DOMINE - Gerente General

N°2989 - e. 08 sept - v. 21 sept - p. 280 - \$ 18.000

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA N° 107/2025
EX -2025-04722690-
-GDESDE-DAP#MOP**

OBJETO: Obra: "REPARACION DE CUBIERTAS, DEMOLICION Y COLOCACION DE PISOS SUM Y COMEDOR, REPARACION DE SANITARIOS Y PINTURA EN LA ESC. N° 1241 "BENJAMIN SANTILLAN" - **UBICACIÓN:** LOC. B° BORGES - SECTOR COESA - DPTO. CAPITAL - PROV. SGO. DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: RESFC-2026-14 -E-GDESDE-MOPAMA en Viernes 4 de Septiembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$259.497.201,05 (pesos doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos uno con cinco centavos).

FECHA DE APERTURA: 22 de Septiembre del 2026 - **Horas 09:00.** O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s)

N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 08:30hs. (ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$259.500,00

(Pesos doscientos cincuenta y nueve Mil quinientos con 00/centavos).

PLAZO DE ENTREGA: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222,

Ciudad Capital de Santiago del Estero.

DANIEL FERNANDO MONTES -

Director General

e. 08 sept - v. 09 sept

ANTOGNOLI

Marcela

Alejandra

Firmado digitalmente

por ANTOGNOLI

Marcela Alejandra

Fecha: 2026.09.08

13:02:11 -03'00'